

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 22 de octubre de 2021, la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

En relación con la convocatoria pública para la selección de personal, mediante el sistema de oposición, con la finalidad de configurar una lista de reserva para atender de forma temporal, funciones propias de la plaza de **Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de junio de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 77, de 28 de junio de 2021, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de participación, que transcurrió desde el día 29 de junio al 27 de julio de 2021, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas capacitados para enjuiciar los conocimientos y aptitudes exigidos en la convocatoria.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	jAWlmLxYETfR2o52e4smMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	26/10/2021 07:29:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jAWlmLxYETfR2o52e4smMg==		





SEGUNDA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva para atender de forma temporal, funciones propias de la plaza de **Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE/A: Titular: DON MIGUEL PINTOR SEPULVEDA. Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARÍA PÍA ORAMAS GONZÁLEZ MORO. Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

VOCALES:

Titular: DOÑA SONIA LOURDES VEGA MUÑOZ. Área de Infraestructura Hidráulica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Suplente: DOÑA CARMEN MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

Titular: DON ENRIQUE MARTÍN DE LORENZO CÁCERES. Dirección General de Infraestructura Viaria de la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Suplente: **DON JOSÉ MARÍA RIERA PÉREZ.** Servicio de Laboratorios y Calidad de la Construcción de la Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes del Gobierno de Canarias.

Titular: **DOÑA MARÍA TERESA SÁNCHEZ CLAVERO.** Servicio Técnico de Ingeniería y Mantenimiento del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Suplente: DOÑA MARÍA TERESA ESTEBAN GONZÁLEZ. Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	jAWlmLxYETfR2o52e4smMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	26/10/2021 07:29:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jAWlmLxYETfR2o52e4smMg==		





Titular: **DOÑA MIRIAM ELISA HERNÁNDEZ ANDREU.** Dirección General de Infraestructura Viaria de la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Suplente: **DOÑA CAROLINA MARÍA RIVERO GONZÁLEZ.** Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación, designada a propuesta de la Junta de Personal.

SECRETARIO/A: Titular: DON FELIPE SOSA PLASENCIA. Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica del Servicio Administrativo de Movilidad de esta Corporación.

Suplente: DOÑA PATRICIA MARÍA BARRETO MÁRQUEZ. Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

ódigo Seguro De Verificación	jAWlmLxYETfR2o52e4smMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	26/10/2021 07:29:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jAWlmLxYETfR2o52e4smMq==		

